

2532_____

TEMUCO.

1 9 JUN. 2024

VISTOS

 La Providencia N° 2886, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2024 (1), presentada por FRANCISCA ESMERITA MUÑOZ PINO.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.12.2023.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N°100 de fecha 04.06.2024 del

Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #50177543 año 2016, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Comprobante de Pago de Contribuciones de fecha 24.04.2024, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR
MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

FRANCISCA ESMERITA MUÑOZ PINO.

TEMUCO

\$26.513. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO CUENTA

RUT N° BANCO ESTADO.

: CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2024 (Cuota 1)

ROL AVALUO 2543-11.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001 Serv. Aseo Domiciliario

(\$ 26.513.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

LIDAD DE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CONTEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

- Of Partes

Dpto. Contabilidad.

Dpto. Rentas y Patentes.

Tesorería Municipal.

Depto. Gestión Abastecimiento.

Unidad de Cobranza.

- PROV 2886

IDDOC: 2938279

DIRECTOR OPPOR ORDER

POR ORDEN DEL ALCALDE MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)